



MEMORANDUM

MOPT-GACI-051/2020

PARA: Lic. Karen Alvarenga
Oficial de Información VMT

DE: Lic. René Edgardo García Guírola
Gerente de Adquisiciones y Contrataciones Institucional

ASUNTO: Respuesta a solicitud 302/2019

FECHA: 13 de enero de 2020



Me refiero a solicitud 302/2019 de fecha 18 de diciembre de 2019, en la cual solicita información sobre expediente de LICITACIÓN PÚBLICA No. 09/2012 denominada "CONCESIÓN PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS DE TRANSPORTE COLECTIVO PUBLICO DE PASAJEROS EN DIFERENTES RUTAS DEL PAIS", se remite copia impresa, certificada y en versión pública, lo siguiente:

- Requerimiento de licitación pública
- Bases de licitación pública
- Acta de recomendación de adjudicación de la Comisión Evaluadora de ofertas
- Acta de adjudicación a la empresa que resultó ganadora de la licitación y asignación de línea
- Contrato de concesión
- Oferta presentada por la empresa ganadora

Sin otro particular, cordialmente.

NUTP/Cecilia

Manuel Enrique Araujo Km 5 ½, Carretera a Santa Tecla, Gerencia de Adquisiciones y
Contrataciones Institucional
Teléfonos (503) 2528-3227; Fax:2528-3244; Conmutador PBX 2528-3000
www.mop.gob.sv



Santa Tecla, 30 de enero de 2020

Licda. Karen Vanessa Alvarenga Rivas
Oficial de Información
Oficina de Información y Respuesta
Presente.

Reciba un cordial saludo de nuestra parte.

El motivo de la presente es para remitir respuesta a solicitud de información número **0302/2019** presentada ante la Oficina de Información y Respuesta.

La información solicitada versa sobre lo detallado a continuación: **"...En copia certificada y en versión publica solicito: Expediente de licitación pública número 09/2012, denominada "concesión para la prestación de servicios de transporte colectivo Público de pasajeros en diferentes rutas del país" donde se adjudicó el contrato número 87/2012 al concesionario Asociación Cooperativa de Transporte de Perquín de RL, para la Explotación de una línea en la ruta MB329X0M0. 2. Contrato número 87/2012 al concesionario Asociación Cooperativa de Transporte de Perquín de RL, para la explotación de una línea en la Ruta MB329X0M0. 3. Expediente de licitación y contratos de concesión firmados entre el VMT y los propietarios de cada uno de los microbuses placas: MB3011, MB3005, MB3023, MB2092, MB3084 y MB4028, que circulan en la zona oriental..."**.

De acuerdo a la competencia legal de esta Dirección y de conformidad a lo dispuesto en el artículo 2 de la Ley de Acceso a la Información Pública, por medio de la presente se informa lo siguiente:

Sobre lo solicitado en cuanto a expedientes y contratos suscritos en virtud de licitaciones públicas adjudicadas, se advierte que ésta Dirección no emite pronunciamiento alguno puesto que no es la competente para tal efecto; la competente en estos casos es la Gerencia de Adquisiciones y Contrataciones Institucional del Ministerio de Obras Públicas y de Transporte, razón por la cual, ésta Dirección no puede acceder a lo solicitado por el ciudadano en referencia.

En cuanto a la copia certificada de contratos de concesión firmados entre éste Viceministerio de Transporte y los propietarios de los vehículos con placas números **MB3011, MB3005, MB3023, MB2092, MB3084 y MB4028**; ésta Dirección informa que la propietaria de los vehículos identificados con placas números **MB3011, MB3023 y MB3084** es la Asociación denominada **ASOCIACIÓN COOPERATIVA DE TRANSPORTE DE PERQUIN, DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, QUE PUEDE ABREVIARSE ACOTRANSP DE R. L.** Las líneas de transporte público asignadas a los vehículos antes identificados se encuentran vinculados



al contrato de concesión para la prestación del servicio público de transporte colectivo suscrito bajo referencia número **1049/2018**. La propietaria del vehículo identificado con placas número **MB3005** es la **ASOCIACIÓN COOPERATIVA DE TRANSPORTE DE PERQUIN, DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, QUE PUEDE ABREVIARSE ACOTRANSP DE R. L.** Dicha línea de transporte público se encuentra vinculada al contrato de concesión para la prestación del servicio público de transporte colectivo suscrito bajo referencia número **1047/2018**. Con respecto a la línea actualmente asignada al vehículo con placas número MB3005, se aclara que al momento de la suscripción del contrato 1047/2018 se encontraba vinculada a la placa número MB1601.

En virtud de lo señalado en el párrafo que antecede, ésta Dirección únicamente procede a remitir mediante la presente, copia simple en versión pública de los contratos de concesión números **1049/2018** y **1047/2018** y del Anexo I de los mismos, puesto que dentro de dichos instrumentos se encuentran comprendidos datos personales, los cuales previo a su difusión debe mediar el consentimiento expreso y libre, por escrito o por un medio equivalente del titular de la información, ello de conformidad a lo dispuesto en los artículos 30 y 33 de la Ley de Acceso a la Información Pública respectiva. Asimismo, se remite certificación del Anexo II de los contratos antes descritos el cual corresponde al Plan General Operativo respectivo.

Finalmente se manifiesta que habiéndose verificado el registro físico e informático que al efecto posee ésta Dirección, se ha constatado que el propietario del vehículo con placas número **MB4028** es la **ASOCIACIÓN COOPERATIVA DE TRANSPORTE DE PERQUIN, DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, QUE PUEDE ABREVIARSE ACOTRANSP DE R. L.**; y, la propietaria del vehículo con placas número **MB2092** es la señora **REINA ISABEL ALAS DE PORTILLO**; con respecto a dichos propietarios, a la fecha no existe contrato de concesión suscrito con éste Viceministerio de Transporte; razón por la cual, para esta Dirección no es posible proporcionar la información solicitada por el ciudadano respectivo.

Sin otro en particular y para los efectos legales correspondientes atentamente se informa y remite.

LIC. ALFREDO ERNESTO ALVAYERO HERNÁNDEZ
DIRECTOR LEGAL AD-HONOREM

